Planes WiFi 2 Go Empresarial 20 GB

Pospago | Corporativo-empresarial

I. Plan, servicios incluidos y tarifas aplicables.

I.1 Cargo Fijo Mensual (Renta).

Modalidad de contratación base	Sin IVA	Con IVA (16%)
Abierto CPP	$1,050.86	$1,219

Abierto: Los consumos adicionales a los servicios incluidos en el plan son facturados el término del ciclo de facturación.

CPP: Modalidad el que llama paga.

Otras modalidades de contratación	Sin IVA	Con IVA (16%)
Mixto/Consumo controlado CPP	$1,137.07	$1,319

CPP: Modalidad el que llama paga. **MPP:** Modalidad el que recibe paga. **Mixto/Consumo controlado:** Los consumos adicionales a los servicios incluidos en el plan se debitan de las recargas de saldo que realice el usuario.

Vo. Bo. telcel Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. LC20 REGULATORIO

Las tarifas son en pesos moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos (México) y se informan con IVA del 16%. La tasa impositiva podrá variar de conformidad con la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA) que se encuentre vigente al momento de la contratación de los servicios.

El Cargo Fijo Mensual (Renta) y, en su caso, en Cargo Mensual por Equipo se cobrarán por periodo mensual adelantado.

DISPONIBLE EN LA CONTRATACIÓN DE 1 LÍNEA EN ADELANTE.

LA TARIFA DE LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN MIXTO CORRESPONDE A LA TARIFA DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN BASE "ABIERTO" MÁS UNA CUOTA ADICIONAL POR CAMBIO DE MODALIDAD. LA TABLA ANTERIOR MUESTRA LA TARIFA FINAL A SER PAGADA POR EL USUARIO INCLUYENDO LA CUOTA ADICIONAL POR MODALIDAD.

I.2 Servicios incluidos por el Cargo Fijo Mensual (Renta).

I.2.1 Minutos, Mensajes de Texto (SMS) y Megabytes (MB) incluidos por el Cargo Fijo Mensual (Renta).

Minutos	SMS	Megabytes (MB)
No incluido	No incluido	20,480

*1,024 Megabytes (MB) equivalen a 1 Gigabyte (GB).

Los **Megabytes (MB) incluidos** podrán ser utilizados indistintamente estando dentro de México, Estados Unidos o Canadá.

Cuando el usuario haya consumido el 100% de los datos incluidos en su plan recibirá una notificación vía SMS informándole que: 1) Ha agotado la totalidad de datos incluidos en su plan y, 2) Podrá continuará navegando bajo demanda (por KB adicional), o contratar un paquete de datos adicional.

Si el usuario no adquiere un paquete de datos adicional, continuará navegando bajo demanda hasta alcanzar el **límite de consumo de datos bajo demanda** establecido**)**. Los Kilobytes (KB) adicionales serán cobrados de forma automática conforme a la tarifa para consumo adicional de datos establecida.

Cuando el cliente haya consumido el límite establecido para consumo de datos bajo demanda, dentro del mismo ciclo de facturación, será automáticamente direccionado al portal en Internet

en donde podrá conocer la oferta de paquetes de datos disponibles y adquirir uno para continuar navegando.

En caso de adquirir un paquete de datos adicionales, éste estará disponible para su uso durante el periodo de facturación corriente. En este caso, el usuario recibirá dos notificaciones vía mensaje de texto SMS: **1)** Al contratar un paquete de datos indicándole que el paquete adquirido ha sido activado, y **2)** Al consumir la totalidad de los datos incluidos en el paquete e invitándolo a adquirir un nuevo paquete para seguir navegando.

Si al término de los datos incluidos en el paquete de datos adquirido, el usuario aún no ha alcanzado el límite de 20 GB para consumo de datos bajo demanda, podrá seguir navegando a granel hasta alcanzar el límite establecido o adquirir un nuevo paquete de datos.

Cuando el usuario haya solicitado un **Techo de facturación**: al consumir los datos definidos como techo de facturación, la navegación se bloqueará hasta el siguiente ciclo de facturación. **Techo de Facturación** es la cantidad máxima de consumo de datos adicional a los incluidos por el Cargo Mensual por Servicio que podrá consumir el usuario con el plan contratado.

Si el usuario solicitó la activación de la modalidad **Mixto/Consumo controlado** y ha consumido el 100% de los datos incluidos en su plan por el pago de la Renta, para continuar navegando dentro del mismo ciclo de facturación tendrá que: **1)** Realizar una recarga de saldo, en cuyo caso, los consumos adicionales se cobrarán conforme a la tarifa aplicable por KB adicional; o **2)** Adquirir un paquete de datos adicional.

En caso de no realizar la recarga y/o activar un paquete de datos adicional, el usuario no podrá continuar navegando hasta el inicio de su siguiente ciclo de facturación.

I.2.2 Megabytes (MB) incluidos para el uso Redes Sociales y Mensajería instantánea por el Cargo Fijo Mensual (Renta).

Megabytes incluidos	Aplicaciones incluidas
3,072	Facebook, Messenger, Twitter y WhatsApp

*1,024 Megabytes (MB) equivalen a 1 Gigabyte (GB).

Los **Megabytes (MB) incluidos para el uso Redes Sociales y Mensajería instantánea** podrán utilizarse de forma indistinta y compartida entre las aplicaciones móviles oficiales y/o páginas en Internet de **Facebook, Messenger, Twitter y/o WhatsApp**.

LAS APLICACIONES FACEBOOK, MESSENGER Y TWITTER ESTÁ LIMITADO PARA SU USO ÚNICAMENTE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.

LA APLICACIÓN WHATSAPP PODRÁ SER UTILIZADA ESTANDO DENTRO DE MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ.

Al término de los datos incluidos para el uso de las aplicaciones móviles señaladas se comenzará a cobrar la tarifa por Kilobyte (KB) adicional establecido.

Aplica Política de Uso de Redes Sociales y Mensajería Instantánea.

I.2.3 Otros Servicios incluidos por el Cargo Fijo Mensual (Renta).

Identificador de llamadas	Llamada en espera*	Transferencia de llamada*	Multiconferencia
Incluido	Incluido	Incluido	No incluido

*Servicios no disponibles para la modalidad Mixto/Controlado.

Los servicios de identificador de llamadas, llamada en espera y transferencia de llamada, aplicarán dependiendo del país visitado. Para mayor información consulta la página en Internet: **www.telcel.com**.

I.3 Tarifas aplicables al consumo de servicios adicionales a los incluidos en el plan por el Cargo Fijo Mensual (Renta) - Planes abiertos.

Las tarifas son en pesos moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos (México) y se informan con IVA del 16%. La tasa impositiva podrá variar de tiempo en tiempo de conformidad con la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA) que se encuentre vigente al momento de la contratación de los servicios.

I.3.1 Datos.

Una vez agotados los Megabytes (MB) incluidos en el Plan por el pago del Cargo Fijo Mensual (Renta), el consumo adicional de datos realizado dentro del mismo ciclo de facturación será tasado de forma automática por Kilobyte (KB) aplicando la siguiente tarifa:

Servicio adicional	Precio sin IVA	Precio con IVA
Kilobyte (KB) adicional.	$0.000210	$0.000244

I.3.2 Llamadas salientes nacionales estando dentro de México.

Aplica para todas las llamadas de voz a números 800 y/o marcaciones especiales nacionales estando dentro de México.

Servicio adicional	Precio sin IVA	Precio con IVA
Minuto nacional saliente	$0.60	$0.70

I.3.3 Llamadas salientes de Larga Distancia Internacional (LDI).

Aplica para llamadas de Larga Distancia Internacional cuando el usuario se encuentra dentro de México.

Servicio adicional	Precio sin IVA	Precio con IVA
Minuto saliente con destino a E.U.A. y Canadá	$1.28	$1.49
Minuto saliente con destino a Centroamérica	$7.76	$9.00
Minuto saliente con destino a Sudamérica o Europa	$7.76	$9.00
Minuto saliente con destino a Cuba	$15.45	$17.92
Minuto saliente con destino al Resto del Mundo	$7.76	$9.00

I.3.4 Llamadas entrantes estando dentro de México.

Servicio adicional	Precio sin IVA	Precio con IVA
Minuto entrante	$0.00	$0.00

I.3.5 Mensajes de Texto (SMS) saliente estando dentro de México.

Aplica para el envío de Mensajes de Texto (SMS) a cualquier número fijo o móvil nacional estando dentro de México.

Servicio adicional	Precio sin IVA	Precio con IVA
SMS nacional saliente	$0.76	$0.88

I.3.6 Mensajes multimedia (MMS) saliente.

Aplica para el envío de Mensajes multimedia (MMS) a cualquier número fijo o móvil nacional estando dentro de México.

Servicio adicional	Precio sin IVA	Precio con IVA
MMS nacional saliente	$1.79	$2.08

I.3.7 Consulta de buzón de voz.

La tarifa se cobrará por cada llamada de recuperación de mensajes de voz a la marcación *86 desde la línea Telcel.

Aplica únicamente para consultas al buzón de voz estando dentro de México. No aplica para consulta del buzón de voz estando en Roaming Internacional.

Servicio adicional	Precio sin IVA	Precio con IVA
Llamada al buzón de voz sin importar la duración de la llamada estando en México	$1.03	$1.19

I.4 Tarifas aplicables al consumo de servicios adicionales a los incluidos en el plan por el Cargo Fijo Mensual (Renta) - Planes mixto/consumo controlado.

La tarifa correspondiente será debitada del Saldo Amigo abonado por el usuario.

I.4.1 Datos.

Una vez agotados los MB incluidos en el Plan por el pago del Cargo Fijo Mensual (Renta), el consumo adicional de datos realizado dentro del mismo ciclo de facturación será tasado de por Kilobyte (KB) aplicando la siguiente tarifa:

Servicio adicional	Precio sin IVA	Precio con IVA
Kilobyte (KB) adicional.	$0.000210	$0.000244

I.4.2 Llamadas salientes nacionales estando dentro de México.

Aplica para llamadas a marcaciones especiales nacionales estando dentro de México.

Servicio adicional	Precio sin IVA	Precio con IVA
Minuto nacional saliente	$0.60	$0.70

I.4.3 Llamadas salientes de Larga Distancia Internacional (LDI).

Aplica para llamadas de Larga Distancia Internacional cuando el usuario se encuentra dentro de México.

Servicio adicional	Precio sin IVA	Precio con IVA
Minuto saliente con destino a E.U.A. y Canadá	$1.71	$1.98
Minuto saliente con destino a Centroamérica	$10.33	$11.98
Minuto saliente con destino a Sudamérica o Europa	$15.50	$17.98

Servicio adicional	Precio sin IVA	Precio con IVA
Minuto saliente con destino a Cuba	$21.53	$24.98
Minuto saliente con destino al Resto del Mundo	$15.50	$17.98

I.4.4 Llamadas entrantes estando dentro de México.

Servicio adicional	Precio sin IVA	Precio con IVA
Minuto entrante	$0.00	$0.00

I.4.5 Mensajes de Texto (SMS) saliente estando dentro de México.

Aplica para el envío de Mensajes de Texto (SMS) a cualquier número fijo o móvil nacional estando dentro de México.

Servicio adicional	Precio sin IVA	Precio con IVA
SMS nacional saliente	$0.85	$0.98

I.4.6 Mensajes multimedia (MMS) saliente.

Aplica para el envío de Mensajes multimedia (MMS) a cualquier número fijo o móvil nacional estando dentro de México.

Servicio adicional	Precio sin IVA	Precio con IVA
MMS nacional saliente	$1.79	$2.08

I.4.7 Consulta de buzón de voz.

La tarifa se cobrará por cada llamada de recuperación de mensajes de voz a la marcación *86 desde la línea Telcel. Aplica únicamente para consultas al buzón de voz estando dentro de México. No aplica para consulta del buzón de voz estando en Roaming Internacional.

Servicio adicional	Precio sin IVA	Precio con IVA
Llamada al buzón de voz sin importar la duración de la llamada estando en México.	$1.03	$1.19

II. Políticas de Uso.

II.1 Política de Uso de Redes Sociales y Mensajería Instantánea incluidas.

II.1.1 Facebook y Messenger de Facebook (aplica sólo en México).

El uso de las aplicaciones móviles oficiales que Facebook, Inc. (**Facebook**), ha liberado bajo su propia marca tales como: Facebook; Facebook lite; Administrador de páginas y Messenger; así como, los dominios **www.facebook.com** y **m.facebook.com**; serán sin costo adicional, siempre que se utilicen las siguientes funcionalidades:

- Visualización del muro personal o de cualquier otra persona o grupo;
- Publicar mi "estado" personal o comentar el "estado" de cualquier otra persona o grupo;
- Publicar o cargar fotos y video en mi muro utilizando las Apps oficiales de Facebook;
- Guardar fotos de mi muro o de cualquier persona o grupo;
- Dar "me gusta" a alguna historia personal o de cualquier otra persona o grupo;
- Comentar cualquier historia personal o de cualquier otra persona o grupo;
- Compartir cualquier historia en el muro personal o de cualquier otra persona o grupo;
- Mensajear (enviar textos) a través de Messenger;
- Compartir imágenes a través de Messenger y
- Recibir notificaciones desde las aplicaciones oficiales de Facebook.

Cuando el usuario acceda a través de las aplicaciones oficiales liberadas por Facebook a alguna de las funcionalidades que a continuación se enlistan, el consumo de datos que se genere se

debitará de los datos incluidos para navegación libre, del paquete adicional contratado o bajo demanda por Megabyte (MB) adicional:

- La carga y descarga de fotos fuera de las aplicaciones oficiales liberadas por Facebook;
- La reproducción de videos y la funcionalidad para compartirlos, ya sea desde la aplicación Facebook o utilizando otras aplicaciones;
- El redireccionamiento a cualquier liga o URL externa a Facebook; aun cuando esta haya sido compartida a través de algún "post" o mensaje de algún contacto o grupo dentro de Facebook;
- El servicio de llamadas o servicio de voz a través de la aplicación Messenger;
- La transmisión de video en tiempo real "*Live Video Streaming*" (Facebook Live);
- La reproducción de video en tiempo real "*Live Video Streaming*" (Facebook Live) a manera de espectador;
- Compartir o consultar una ubicación, propia o de cualquier contacto, así como la funcionalidad para compartir una ubicación en tiempo real "***Share Live Location***", y
- Cualquier otra funcionalidad no enlistada como incluida.

II.1.2 WhatsApp (aplica en México, Estados Unidos y Canadá).

El uso de la aplicación móvil oficial que WhatsApp, Inc. (**WhatsApp**) ha liberado bajo su propia marca, será sin costo adicional siempre que se utilicen las siguientes funcionalidades:

- Envío de textos (mensajear);
- Envío de notas de voz (icono de micrófono);
- Envío o compartir fotos y videos;
- Descargar o guardar fotos y videos;
- Envío o compartir contactos de la agenda, y
- Recibir notificaciones desde la aplicación oficial de WhatsApp.

Cuando el usuario acceda a través de la aplicación WhatsApp a alguna de las funcionalidades que a continuación se enlistan, el consumo de datos que se generen se debitará de los datos incluidos para navegación libre, del paquete adicional contratado o bajo demanda por Megabyte (MB) adicional:

- La carga y descarga de fotos fuera del App oficial WhatsApp. Por ejemplo, utilizando aplicaciones;
- La funcionalidad para compartir, reproducir, cargar o descargar videos dentro y fuera de la aplicación WhatsApp, utilizando aplicaciones;
- El redireccionamiento a cualquier liga o URL externa a WhatsApp, aun cuando esta haya sido compartida a través de un mensaje dentro de WhatsApp;
- El servicio de llamadas o servicios de voz a través de la aplicación de WhatsApp;
- Realizar o recibir "*video llamadas*" a través de la aplicación WhatsApp;
- La transmisión de video en tiempo real "*Live Video Streaming*";
- La reproducción de video en tiempo real "*Live Video Streaming*" a manera de espectador;

- Compartir o consultar una ubicación, propia o de cualquier contacto, así como la funcionalidad para compartir una ubicación en tiempo real "***Share Live Location***", y
- Cualquier otra funcionalidad no enlistada como incluida.

II.1.3 Twitter (aplica sólo en México).

El uso de la aplicación móvil oficial que Twitter, Inc. (**Twitter**) haya liberado bajo su propia marca; así como, los dominios **www.twitter.com** y **m.twitter.com**, será sin costo adicional, siempre que se utilicen las siguientes funcionalidades:

- Visualizar el *timeline* personal o de terceros;
- Publicar un tweet;
- Comentar un tweet;
- Dar favorito a un tweet;
- Re twitter un tweet;
- Citar un tweet;
- Enviar un mensaje directo;
- Recibir notificaciones;
- Publicar o cargar fotos en tu *timeline*, y
- Descargar fotos.

Cuando el usuario acceda a través de la aplicación Twitter a alguna de las funcionalidades que a continuación se enlistan, el consumo de datos que se generen se debitará de los datos incluidos para navegación libre, del paquete adicional contratado o bajo demanda por Megabyte (MB) adicional:

- La carga y descarga de fotos fuera de la aplicación Twitter;
- La reproducción de videos y la funcionalidad para compartirlos, ya sea desde la aplicación Twitter o utilizando aplicaciones;
- La transmisión de video en tiempo real "*Live Video Streaming*";
- La reproducción de video en tiempo real "*Live Video Streaming*" a manera de espectador;
- El redireccionamiento a cualquier liga o URL externa a Twitter, aun cuando esta haya sido compartida a través de un mensaje dentro de Twitter, y
- Cualquier otra funcionalidad no enlistada como incluida.

II.1.4 Uso de las Redes Sociales y Mensajería Instantánea estando fuera de México.

El uso de las aplicaciones Facebook, Messenger y Twitter, estando en Estados Unidos y Canadá, se debitará de los Megabytes (MB) incluidos en el plan para navegación libre, del paquete de datos contratado o bajo demanda conforme a la tarifa por Kilobyte (KB) adicional establecida.

El uso de las aplicaciones Facebook, Messenger, Twitter y WhatsApp, estando fuera de México, Estados Unidos o Canadá (Resto del Mundo), se cobrará conforme a la tarifa por Megabyte

(MB) establecida para uso de datos estando en Roaming Internacional aplicable al país visitado o del paquete de datos contratado. Consulta tarifas aplicables en **www.telcel.com/viajero**.

II.1.5 Límite de responsabilidad.

TELCEL NO ES RESPONSABLE DE LAS APLICACIONES OFICIALES LIBERADAS POR FACEBOOK, TWITTER Y/O WHATSAPP, NI DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR MEDIO DE LAS MISMAS. EL USO DE LAS APLICACIONES ES DERIVADO DE UNA RELACIÓN ENTRE EL USUARIO Y FACEBOOK, TWITTER Y/O WHATSAPP POR LO QUE TELCEL NO ES RESPONSABLE DEL FUNCIONAMIENTO DE DICHAS APLICACIONES, INTERRUPCIONES O FALLAS EN LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS A TRAVÉS DE ÉSTAS, NI DE CUALQUIER EFECTO O DEFECTO DERIVADO DE LA INSTALACIÓN O EL USO DE LAS MISMAS.

EL USO DE LAS APLICACIONES OFICIALES LIBERADAS POR FACEBOOK, TWITTER Y WHATSAPP SE REALIZA CON LA CAPACIDAD, CALIDAD, VELOCIDAD Y COBERTURA DISPONIBLE EN EL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DE TELCEL.

II.2 Política de uso de Servicios Sin Frontera.

Para garantizar el uso razonable y evitar el uso de forma permanente estando fuera del territorio nacional de los servicios de voz, SMS y/o datos ilimitados (Sin Límite) ofrecidos como “Sin Frontera”, los usuarios sujetos a lo siguiente:

Deberán contar con un plan tarifario (pospago) activo que incluya los beneficios “Sin Frontera” o haber contratado el producto adicional “Sin Frontera”.

Estar al corriente de pago.

La línea deberá haber registrado tráfico dentro de la red de Telcel (en México) previo a la utilización de los servicios dentro de la cobertura “Sin Frontera” (Estados Unidos y/o Canadá).

Los servicios “Sin Frontera” no son para uso internacional permanente. Se considerará que existe un uso internacional permanente cuando se presente cualquiera de los siguientes supuestos:

i) El usuario haya hecho uso de los servicios “Sin Frontera” por un periodo igual o mayor a 29 días continuos fuera del territorio nacional; esto es, sin haber registrado tráfico nacional dentro de la red de Telcel en el periodo señalado; o

ii) Cuando durante el ciclo de facturación corriente el tráfico de minutos, SMS y/o datos estando dentro de la cobertura “Sin Frontera” (E.U.A. y/o Canadá):

   a) Sea mayor al promedio de minutos y/o SMS consumidos por el usuario durante los últimos 3 meses dentro del territorio nacional, o

   b) Sea mayor a 200 minutos y/o SMS; o

iii) Cuando el tráfico mensual de larga distancia internacional (LDI) saliente estando en México con destino a E.U.A. y/o Canadá:

   a) Sea mayor al promedio de minutos o SMS consumidos por el usuario durante los últimos 3 meses dentro del territorio nacional, o

   b) Sea mayor a 200 minutos y/o SMS.

El uso internacional permanente se considerará como una operación inusual en términos del contrato. En caso de que el usuario incurra en cualquiera de las prácticas señaladas en los numerales i o ii anteriores, Telcel podrá suspender de forma temporal el uso de los servicios en el extranjero para los países incluidos dentro de la cobertura “sin frontera” (Estados Unidos y Canadá). En los 2 casos, el uso de los servicios estando dentro de México no serán suspendidos, por lo que el usuario podrá seguir haciendo uso de los mismos a su reingreso en el país.

En caso de que el usuario incurra en lo señalado en el numeral iii anterior, Telcel podrá suspender de forma temporal el uso de los servicios de LDI saliente con destino a E.U.A. y/o Canadá hasta el inicio del siguiente ciclo de facturación. Lo anterior no implica el bloqueo de la línea y podrá seguir haciendo uso de los servicios dentro del territorio nacional.

En el caso de los numerales ii y iii anteriores se aplicará el criterio que resulte más favorable para el usuario.

En el caso de planes tarifarios con uso de datos ilimitados dentro del territorio nacional, su navegación estando dentro de los países de la cobertura “sin frontera” se ajustará a la política de uso justo estando dentro del territorio nacional aplicable al plan tarifario que el usuario tenga contratado. Consulta política de uso justo en **http://www.telcel.com/mundo_telcel/quienes-somos/corporativo/uso-justo**.

La velocidad de navegación dependerá de la capacidad de red disponible del operador que brinde el servicio estando dentro de los países que conforman la cobertura “Sin Frontera” (operador con el que Telcel cuente con convenio de Roaming Internacional).

Los servicios “Sin Frontera” no están disponibles para su uso dentro de la cobertura marítima ni aérea.

Los minutos, SMS o datos otorgados por promoción para su uso dentro del territorio nacional, no podrán ser utilizados estando dentro los países que conforman la cobertura “Sin Frontera”.

Hacer uso de los servicios “Sin Frontera”, estando dentro o fuera del territorio nacional, conforme a la política para prevenir prácticas prohibidas y el uso inadecuado de servicios ofrecidos como sin límite o ilimitados.

Para reactivar el uso del servicio en el extranjero (dentro de la cobertura “Sin Frontera”) y/o de LDI estando en México, el usuario deberá acudir a un centro de atención a clientes en México o comunicarse al número de atención a clientes telefónico *500 desde su Telcel para solicitar la reactivación los mismos.

III. Equipo Terminal.

El Cargo Fijo Mensual establecido corresponde a los servicios de telecomunicaciones incluidos en el plan tarifario. En caso que el cliente solicite a Telcel un equipo al contratar el plan tarifario, éste contará con dos opciones: i) pagar el valor total del equipo al momento de la contratación del plan tarifario, caso en el que le será entregada la factura correspondiente que acredite su propiedad; u ii) obligarse al cumplimiento de un plazo forzoso y al pago de un cargo mensual correspondiente al equipo durante todo el plazo forzoso establecido. La cantidad a pagar por concepto de equipo se verá reflejada en forma separada en la factura mensual que emita Telcel.

IV. Penalización por cancelación anticipada.

Si el cliente decide dar por terminada su relación contractual con Telcel de forma anticipada al plazo forzoso al que se comprometió, deberá cubrir la pena convencional por terminación anticipada establecida en el Contrato de Prestación de Servicios (Contrato de Adhesión) celebrado.

V. Fianza y Depósito en garantía.

El cliente deberá constituir una fianza a manera de garantía para el cumplimiento del pago de los servicios y, en su caso, un depósito en garantía o pago de mensualidades por adelantado para garantizar el cumplimiento del pago del o los equipos terminales provistos al momento de la contratación, en los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Prestación de Servicios (Contrato de Adhesión) autorizado por la Profeco y el Instituto.

Respecto a la Fianza, el cliente podrá optar por: a) contratarla con cualquier Institución Afianzadora debidamente constituida y autorizada de conformidad con lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas vigente, así como en el Contrato de Adhesión de Telcel; o b) adherirse a la Fianza global contratada por Telcel, en cuyo caso, el costo de la prima será de $173.92 (ciento setenta y tres pesos 92/100 m.n.) Sin IVA, $200.00 (doscientos pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, monto que será cargado en la factura correspondiente a cada año aniversario del servicio. En éste último caso, durante el primer año del contrato (primeros 12 meses), el monto de la prima anual será cubierto por Telcel, por lo que el cobro de la misma se comenzará a reflejar a partir del segundo año de servicio. El monto de la prima anual pagado en

ningún caso será reembolsable en caso de que el contrato celebrado con Telcel sea terminado anticipadamente por cualquiera de las partes durante el año de que se trate.

VI. Disponibilidad, cobertura y vigencia.

Disponible a nivel nacional para personas físicas con actividad empresarial, personas morales constituidas bajo cualquier régimen legal y para dependencias gubernamentales (Federales, Estatales y Municipales), a través de los canales de activación definidos por la empresa, a partir de su autorización por el Instituto y hasta nuevo aviso.